

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Nombre del Contratista: Sandra Viviana Benavides Gordo Cedula: 26.428.792	VALOR INICIAL: \$ 13.183.341 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$ 13.183.341
Certificado de Disponibilidad No. 1308 – 13/01/2022 Registro Presupuestal Nro. 500 – 19/01/2022 Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del / respectivo mes. 2. Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el/ último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000.00 MTE) y/o un pago final proporcional a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato.	Del 12 de septiembre al 30 de septiembre del 2022
Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA EN ASUNTOS DE EDUCACIÓN VIAL COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL."	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 12/09/2022 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2022 Registro Banco de Proyectos: 2021410010128 del 22/09/2022	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
En virtud del objeto del contrato y revisado el informe mensual del periodo comprendido entre septiembre 12 al 30 de septiembre de 2022, la contratista SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO, desarrolló las actividades que se derivan del contrato Nro. 2809 de 2022 y del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe que se desprende de las actividades realizadas, así:	

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Brindar asesoría a los funcionarios encargados de la organización, coordinación y dirección de las estrategias de educación vial que se desarrollan por parte de la Unidad de Seguridad Vial en la Secretaría de Movilidad.	Esta actividad no la realizó dentro del presente periodo	
OBLIGACION N°. 2	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Brindar asesoría en la actualización de los planes y programas necesarios para el cumplimiento de las labores requeridas para la eficiencia para la sensibilización de los actores viales.	Esta actividad no la realizó dentro del presente periodo	
OBLIGACION N°. 3	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Brindar asesoría en los planes de mejoramiento de estrategias para determinar la eficiencia y eficacia de los programas impartidos por la Unidad de seguridad vial	Esta actividad no la realizó dentro del presente periodo	
OBLIGACION N°. 4	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Realizar asesoría y apoyo a los funcionarios encargados del seguimiento y acompañamiento, a la captura de información estadística de las actividades de Educación en Tránsito y Seguridad Vial.	Esta actividad no la realizó dentro del presente periodo	
OBLIGACION N°. 5	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Brindar asesoría integral a la Unidad de seguridad vial en la gestión e implementación de estrategias y campañas de educación vial que permitan sensibilizar a los actores viales del municipio de Neiva.	Esta actividad no la realizó dentro del presente periodo	
OBLIGACION N°. 6	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Las demás	Apoyo administrativo al despacho de	Anexo 1. Pantallazos de lo

 MUNICIPIO DE NEIVA	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 Neiva Vida y Paz mipg
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

inherentes al cumplimiento del objeto contractual.	la secretaría de movilidad así: Revisión de los correos electrónicos secretaria.movilidad@alcaldianeiva.gov.co , alexander.sanchez@alcaldianeiva.gov.co , revisión de las PQRS del programa control ID, proyección de oficios, escaneo para el archivo digital, registro de los consecutivos de los oficios S.M.D. de las respuestas proyectadas y resoluciones; registro de la agenda del secretario, atención al público, recepción y entrega de correspondencia interna firmada por el secretario.	correos electrónicos Anexo 2. Dos fotos.
--	---	---

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante este periodo de ejecución contractual, cumplió con las actividades y obligaciones a cargo, manteniendo un excelente ambiente laboral, y relaciones de buen trato y cordialidad entre compañeros de la dependencia, así como con los contribuyentes y ciudadanía en general	Cordialidad y amabilidad que contribuye al adecuado clima organizacional
OBLIGACION N°. 2	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Realizo, el debido pago de la seguridad social integral, correspondiente a los meses de junio y julio del presente año.	Anexa la planillas del mes de septiembre de 2022.
OBLIGACION N°. 3	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Radico, la cuenta de cobro dentro del tiempo establecido	Anexa FURC con la presente cuenta.
OBLIGACION N°. 4	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del	De conformidad con la obligación 4, realizo, la respectiva actualización del presente contrato en la plataforma del	N/A

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

contrato.	SIGEP y así mismo la presento en la segunda cuenta de cobro, la hoja de vida con sello de verificación o aprobación de la oficina de Contratación.	
OBLIGACION N°. 5	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
El contratista se obliga con el Municipio a realizar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	De acuerdo con lo estipulado en la obligación No. 5, adjunte el respectivo examen de salud ocupacional en la primera cuenta	N/A
OBLIGACION N°. 6	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante este periodo no fue, asignada como integrante del comité evaluador	N/A
OBLIGACION N°. 7	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante este periodo no fue, asignada como supervisor ni apoyo de supervisor de contratos.	N/A
OBLIGACION N°. 8	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	Dio, cumplimiento a esta obligación utilizando los formatos de calidad publicados en la página de la Alcaldía de Neiva y publicados en plan de pagos por medio de la plataforma SECOP II	N/A
OBLIGACION N°. 9	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto	Prestó, el servicio de manera oportuno y se atendieron los requerimientos efectuados por el supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual	N/A

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

contractual.		
OBLIGACION N°. 10	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Mantiene, el sitio de trabajo en orden y apto para el buen desarrollo de las actividades, de igual manera se hace re uso del papel y buen manejo de los elementos brindados por la administración para el desarrollo de nuestras actividades.	N/A
OBLIGACION N°. 11	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Cuenta, con equipo de cómputo par el cumplimiento de sus funciones.	N/A
OBLIGACION N°. 12	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Dio, cumplimiento a lo estipulado en esta cláusula al tener confidencialidad sobre la información del área y a su vez se procura por reservar la información de los usuarios y demás datos relacionados.	N/A
OBLIGACION N°. 13	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Las demás obligaciones que sean análogas y de su común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	Dio, cumplimiento con las obligaciones análogas y de uso común al objeto del contrato y a las obligaciones contractuales.	

ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
Acta de Inicio	1	12/09/2022 ✓

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a las Cláusulas Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre al 30 de septiembre de 2022. ✓

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

RELACION DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago No. 1	Pendiente	\$ 2.216.666	\$ 2.216.666	\$ 10.966.675
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 13.183.341	\$0	\$ 13.183.341	\$2.216.666	\$ 10.966.675

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la **CLAUSULA OCTAVA- GARANTIAS**: en el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2,3.1 al 2.2.1,2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000003854 del 12/09/2022.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes junio según planilla N° 4452543770 y mes de septiembre según No. 4465412322 y 4465475197 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE 2022	\$224.000
PENSIÓN	SEPTIEMBRE 2022	\$ 175.000
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE 2022	\$ 7.400
COMFAMILIAR	SEPTIEMBRE 2022	\$28.000
	TOTAL	\$ 434.400

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

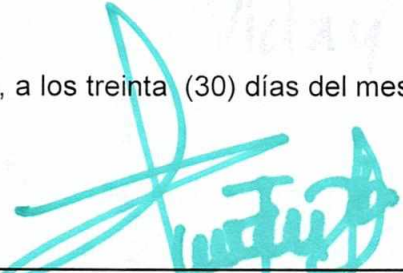
3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 2809 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre al 30 de septiembre de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
5763-17 /08/2022	5717/08/09/2022	1250	\$ 2.216.666
Valor a Pagar.			\$ 2.216.666

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial (1/4) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.


LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ
 Secretaria de Movilidad
 SUPERVISORA